

Impacto económico de las cooperativas de ahorro y crédito de tipo cerrada en los empleados de instituciones y empresas públicas y privadas

Economic impact of closed-type savings and credit cooperatives on employees of public and private institutions and companies

URL: <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/1064>

Danilo Bombón-Orellana¹ - Franklin Pacheco-Rodríguez²

Fecha de recepción: 25 de junio de 2020

Fecha de aceptación: 16 de marzo de 2021

Resumen

El presente trabajo se centra en el análisis del impacto económico que causan las Cooperativas de Ahorro y Crédito de tipo cerrada, sobre los empleados de las instituciones públicas y privadas, partiendo como principal problema la inexistencia de un estudio detenido que sustente y aporte del beneficio social y positivo que causan este tipo de cooperativas en la sociedad, acompañado de un desconocimiento de la colectividad sobre las ventajas que prestan este tipo de instituciones. El objetivo fue examinar la operatividad y beneficios del sistema cooperativo financiero, aplicando el método cualitativo descriptivo, donde se analizaron, evaluaron y compararon los servicios que brindan las cooperativas de tipo cerrada frente a las de tipo abierta, determinándose que la comprensión de su creación, funcionamiento y el uso correcto de las mismas, ayudará a mejorar la calidad de vida de sus socios, a la vez servirá de aporte para el crecimiento de la economía y riqueza colectiva.

Palabras clave: Cooperativas, ahorro, crédito, inversión.

Abstract

The present work focuses on the analysis of the economic impact caused by closed-type Savings and Credit Cooperatives on employees of public and private institutions, the main problem being the lack of a detailed study that supports and contributes to social benefit and positive that they cause this type of cooperatives in society, accompanied by a lack of knowledge of the community about the advantages provided by this type of institutions. The objective was to examine the operation and benefits of the financial cooperative system, applying the descriptive qualitative method, where the services provided by closed-type cooperatives versus open-type cooperatives were analyzed, evaluated and compared, determining that the understanding of their creation, operation and the correct use of them, will help improve the quality of life of its partners, while serving as a contribution to the growth of the economy and collective wealth.

Keywords: Cooperatives, savings, credit, investment.



Esta publicación se encuentra bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento - NoComercial 4.0 Internacional.

¹ Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Escuela de Administración de Empresas. Ambato-Ecuador. E-mail: dbombon@pucesa.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5248-2481>

² Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Escuela de Administración de Empresas. Ambato-Ecuador. E-mail: fpacheco@pucesa.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9341-9163>

Introducción

En el Ecuador las Cooperativas de Ahorro y Crédito han demostrado ser un sector preponderante dentro del sistema financiero, debido a que han logrado conseguir una integración amplia en cuanto a su estructura patrimonial y societaria, basadas en los preceptos fundamentales del cooperativismo como son: justicia social, igualdad, libertad, solidaridad, honestidad y pluralismo. Además de ser pilares fundamentales para la práctica de la economía popular y solidaria. Así lo señala Jácome (2016), en el libro Economía Solidaria:

La economía popular y solidaria es contraria a las lógicas del capitalismo, reconoce a la economía como proceso de construcción social en el que la organización de la producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios se orienta a la solución de las necesidades y deseos legítimos de los pueblos, de las comunidades y de las personas, y no simplemente para la acumulación de rentas. (Pág. 20)

Así como también del buen vivir puntualizado por Pedregal (2017) en su artículo Resumen Latinoamericano:

En concreto el buen vivir es la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. (Pág. 01)

Una de las herramientas para la práctica del principio constitucional del Buen Vivir basado en el Sumak Kawsay es la práctica de la Economía Popular y Solidaria, y dentro de ella las finanzas populares, la cual, sustentada en un instrumento legal, hacen de ella una práctica equitativa. En el Ecuador la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2014) divide a las cooperativas en financieras y no financieras, y a su vez el sector financiero ha manejado dos formas de ejercer el cooperativismo y que técnicamente están claramente definidas: las de tipo abierta, que tienen su alcance en todo el entorno social, y las de tipo cerrada, identificación que le da la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, la cual, manifiesta que son aquellas formadas por socios cuyo vínculo común es pertenecer a un mismo gremio, institución o empleador.

Esta investigación partió de un problema concreto como es el desconocimiento sobre las ventajas que ofrecen este tipo de instituciones dentro de una organización pública y privada, las investigaciones publicadas se han centrado exclusivamente en los servicios financieros dentro del cooperativismo abierto, los empresarios y directivos creen que la creación de este tipo de instituciones dentro de su empresa dará lugar al inicio de un determinado gremio o sindicalismo, que menoscabará sus intereses; y, por otra parte los empleados demuestran desconocer sobre cooperativismo y una negativa en adquirir responsabilidades, por la falta de un sentido de cooperación y solidaridad social.

Estos aspectos, dan lugar a diferentes repercusiones, una de ellas está en que las personas acuden a las cooperativas de tipo abierta, y se someten a prolongados trámites, conjuntamente con la entrega de garantías rigurosas, además de perder algunas ventajas que brindan las cooperativas de tipo cerrada, como son la seguridad y recuperar sus inversiones en el tiempo pactado, así como

también de una mayor rentabilidad esperada en los intereses.

La importancia del tema radica en demostrar, que en el cooperativismo se enfatiza principalmente la igualdad de condiciones, puesto que toda persona que es socia tiene acceso a los mismos beneficios; así, como también las decisiones son compartidas por medio de asambleas, lo que da lugar al apareamiento de la democracia y que sus resoluciones van a favor de todos los socios que conforman estas organizaciones. Además, se indicará numéricamente, las ventajas que reciben los socios al acceder a los diferentes productos que prestan este tipo de organizaciones (Cooperativas Cerradas), como son mayor ágil en los trámites y menores costos en la cobertura de los servicios permitidos, dando como resultado un mayor beneficio social y económico a sus integrantes.

El impacto económico que causan las cooperativas financieras es de suma importancia en el desarrollo de la sociedad, basados en la naturaleza de su creación y en los servicios sociales que otorgan. Según Bolaños (2015) en su estudio de factibilidad para la creación y aplicación de un modelo estándar de planificación financiera señala, que las cooperativas son las instituciones encargadas de las operaciones del sector popular y solidario, que buscan como actividad principal facilitar el acceso a financiamiento a las familias o emprendimientos basados en los principios del cooperativismo.

Dado a lo expuesto, para Abarca & Vergara (2014), la identidad cooperativa está arraigada en su carácter central que, corresponde a la razón de ser de este tipo de organizaciones, la cual apunta a suplir una necesidad colectiva que genere un bienestar de tipo social, no monetario, mediante una gestión democrática en la que participan todos los miembros de la organización con igual grado de autoridad.

El Código Orgánico Monetario y Financiero ecuatoriano, publicado en el año 2016, en su Art. 445, señala que las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En virtud de lo antes mencionado, según Cadena (2015), el impacto de las cooperativas de ahorro y crédito en el país además de proveer servicios financieros a los sectores tradicionalmente desatendidos, radica en la capacidad de ser un punto de encuentro entre socios y socias quienes encuentran además del acceso a servicios financieros y no financieros, la posibilidad de formar parte de redes y organizaciones entre pares facilitando el intercambio de experiencias, conocimientos y saberes que les permita solventar las vicisitudes de sus actividades microempresariales, el fomento de hábitos contables y el mantenimiento tanto de sus ingresos personales como el de sus familias.

Se debe puntualizar también que en el cooperativismo se da énfasis al Capital Social que se constituye en el valor de los bienes que posee una institución y la aportación que realizan los socios, así lo señala Durston (2000) en el paradigma del capital social que las relaciones estables de

confianza, reciprocidad y cooperación pueden contribuir a tres tipos de beneficios: reducir los costos de transacción, producir bienes públicos, y facilitar la constitución de organizaciones de gestión de base efectivas, de actores sociales y de sociedades civiles saludables.

Analizando en forma más específica, se sostiene que el cooperativismo de tipo cerrado es aún más beneficioso para la colectividad, según Jaramillo (2002), manifiesta que ciertas cooperativas de ahorro y crédito abiertas cayeron en la insolvencia y dejaron defraudados a millares de ahorradores por deshonestidad, otras por imprudencia, otras por impericia, pero esto no sucedió con las cooperativas con vínculo cerrado y limitado, lo que da como conclusión la eficiencia operativa y administrativa existente en este sector, base fundamental para que las organizaciones de este tipo tengan credibilidad y sostenibilidad en el mercado, por medio de sus socios.

Así también Rivadeneira (2014) indica que las cooperativas de ahorro y crédito cerradas en la legislación ecuatoriana no han sido reconocidas expresamente como empresas cooperativas sociales, sino que cada día son más vinculadas con las actividades que ejecutan los bancos privados y sociedades financieras, desvirtuándose de esta manera su esencia e identidad cooperativa; por lo que, es preciso que se reconozca su existencia incluyendo su definición en el Código Orgánico Monetario Financiero y su diferencia con las cooperativas abiertas.

En países vecinos como Colombia y Chile existen investigaciones referentes a cooperativismo de ahorro y crédito con vínculo cerrado, Sánchez (2006) manifiesta que la necesidad de solucionar problemas que afectan a los trabajadores dio origen a organizaciones de diverso tipo como asociaciones, fondos de empleados, precooperativas etc., entre las cuales se encuentran las cooperativas multiactivas y de tipo cerrado de ahorro y crédito.

Las investigaciones citadas guardan relación con el tema y sirven de soporte para proponer un análisis del impacto de las cooperativas de ahorro y crédito de tipo cerrada en la ciudad de Ambato, por cuanto supone una herramienta fundamental para concretar un estudio sistematizado y científico, que dé cuenta del impacto de estas organizaciones en el sector laboral; así como también, será una herramienta de información sobre las ventajas que brindan este tipo de institución. Además, se ha demostrado que el cooperativismo impulsa la economía y produce un impacto social, que aparece por el fruto de la desigualdad en la distribución de la riqueza, esto lo corrobora Suriaga (2015), que manifiesta que las organizaciones pertenecientes a la economía popular y solidaria ha tenido un impacto social importante en la distribución equitativa de la riqueza, en la tendencia incremental de empleo pleno, en la reducción de la pobreza y en la garantía de una mejor calidad de vida, de la población ecuatoriana.

Metodología

La investigación en función de sus objetivos se sustenta desde una perspectiva cuantitativa, puesto que se centró en cantidades y valores, tanto estadísticos como financieros, que permitieron establecer comparaciones y valuaciones entre dos tipos de instituciones (una Cooperativa Abierta y otra Cooperativa Cerrada). El trabajo incluye una investigación de campo y bibliográfico documental de carácter descriptivo, y de acuerdo a los objetivos planteados se basó en el método lógico inductivo, porque parte de lo particular a lo general, con la aplicación de entrevistas y encuestas, a través de cuestionarios, los que contienen

preguntas que permitieron identificar las ventajas de las cooperativas de tipo cerrada.

La población está conformada por los socios activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Servidores Municipales Ltda., (Cooperativa de tipo cerrada) con un número de 828, de los cuales se obtuvo la muestra aplicando la fórmula de población finita, obteniendo el resultado de 264. De la misma manera, se trabajó con la población de 3.500 socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPAC Ltda. (Cooperativa de tipo abierta) matriz Ambato, cuyo universo a nivel nacional es de 26.600, dándonos una muestra de 346. En ambos casos con un margen de error del 5%. Las Cooperativas que sirvieron de fuente de información, están reguladas y controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2016) y se encuentran ubicadas en el Segmento 3, esto dado por el número de socios y activos que poseen y por la clasificación adoptada por la institución controladora ecuatoriana.

Muestra Población Finita

$$n = \frac{NZ^2pq}{e^2(N-1)+Z^2pq}$$

Dónde:

n= Número de muestra

N= Población estimada

Z= Coeficiente de confianza: 95% (1,96)

p= Proporción favorable 50% (0,50)

q= Proporción de fracaso 50% (0,50)

e= Nivel de error: 5,00% (0,05)

$$n = \frac{828 (1,96)^2 (0,5)(0,5)}{(0,05)^2 (828 - 1) + (1,96)^2 (0,5)(0,5)}$$

n = 264 Socios de cooperativa cerrada

$$n = \frac{3.500 (1,96)^2 (0,5)(0,5)}{(0,05)^2 (3.500 - 1) + (1,96)^2 (0,5)(0,5)}$$

n = 346 Socios de cooperativa abierta

Resultados

Como soporte a lo señalado en la introducción y resumen, se ha realizado una comparación y análisis entre los resultados de las encuestas a los socios de la cooperativa abierta y la cerrada.

Tabla 1. Razones por las que se hacen socios de la cooperativa abierta
colocar en formato

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Por necesidad	109	31,5	31,5	31,5
Le contaron de su existencia	127	36,7	36,7	68,2
Por los beneficios que ofrece	110	31,8	31,8	100,0
Total	346	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

Tabla 2. Razones por las que se hacen socios de la cooperativa cerrada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Obligación del empleado	7	2,7	2,7	2,7
Le contaron de su existencia	25	9,5	9,6	12,3
Por los beneficios que ofrece	232	87,7	87,7	100,0
Total	264	100,00	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

De los resultados obtenidos, se determina que los socios de la cooperativa abierta, en su mayor porcentaje, responden porque les contaron de su existencia, mientras que los resultados de las encuestas a los socios de la cooperativa

cerrada lo hicieron por los beneficios que obtienen, demostrando así, que las cooperativas de tipo cerrada son utilizadas para cubrir necesidades, una vez que se conoce de su existencia.

Tabla 3. La cooperativa otorga mejores beneficios que una institución financiera bancaria. Según socios cooperativa abierta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Si	149	43,1	43,1	43,1
No	181	52,3	52,3	95,4
Lo mismo	16	4,6	4,6	100,0
Total	346	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

Tabla 4. La cooperativa otorga mejores beneficios que una institución financiera bancaria. Según socios cooperativa cerrada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Si	256	97,0	97,0	97,0
No	1	0,4	0,4	97,3
Lo mismo	7	2,7	2,7	100,0
Total	264	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

De los socios encuestados de la cooperativa abierta, el 52,30% no cree que una cooperativa otorga mejores beneficios de servicio que una institución financiera bancaria, mientras que, de los encuestados de la cooperativa cerrada, el 97,00% afirma que sí son mejores los beneficios que entrega este tipo de institución.

Tabla 5. Las transacciones realizadas con la cooperativa abierta han originado el bienestar económico esperado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Mucho	42	12,1	12,1	12,1
Poco	210	60,7	60,7	72,8
Casi nada	12	3,5	3,5	76,3
Nada	82	23,69	23,69	100,0
Total	346	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

Tabla 6. Las transacciones realizadas con la cooperativa cerrada han originado el bienestar económico esperado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Nada	1	0,4	0,4	0,4
Casi nada	5	1,9	1,9	2,3
Poco	38	14,4	14,6	16,9
Mucho	220	8,3	83,1	100,0
Total	264	100,0		

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

Como se puede observar en los resultados el 60,69% de los encuestados en la Cooperativa abierta, afirman que las transacciones realizadas les ha generado poco bienestar económico, mientras que el 80,00% de los encuestados en la Cooperativa cerrada indican que mucho.

Tabla 7. Tiempo promedio que la cooperativa abierta tarda en otorgar el crédito requerido

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
2 días	14	4,0	4,0	4,0
5 días	31	9,0	9,0	13,0
10 días	117	33,8	33,8	46,8
15 días	184	53,2	53,2	100,0
Total	346	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

Tabla 8. Tiempo promedio que la Cooperativa cerrada tarda en otorgar el crédito requerido

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
2 días	99	37,5	37,5	37,5
5 días	113	42,8	42,8	80,3
10 días	28	10,6	10,6	90,9
15 días	24	9,1	9,1	100,0
Total	264	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

Los resultados de las encuestas en la Cooperativa Abierta demuestran que la mayor parte de los socios, esto es el 53,18% afirmaron que el tiempo promedio en que tarda la cooperativa en entregarles el crédito es de 15 días, pero el 42,80% de los que realizan en la Cooperativa Cerrada tardan sólo 5 días, un tiempo menor considerable.

Tabla 9. Grado de dificultad para seguir garantes en la cooperativa abierta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Mucho	57	16,5	16,5	16,5
Poco	138	39,9	39,9	56,4
Casi nada	142	41,0	41,0	97,4
Nada	9	2,6	2,6	100,0
Total	346	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

Tabla 10. Grado de dificultad para seguir garantes en la cooperativa cerrada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Mucho	3	1,1	1,1	1,1
Poco	17	6,4	6,4	7,6
Casi nada	211	79,9	79,9	87,5
Nada	33	12,5	12,5	100,0
Total	264	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

Del resultado a los socios de la Cooperativa Abierta se observa que no existen dificultades a la hora de conseguir garantes en el 41,00%, pero en los socios de la Cooperativa Cerrada existe un porcentaje del 79,90%, es decir, es más fácil conseguir garantes en este tipo de institución.

Tabla 11. Relación que mantiene el socio con la cooperativa abierta, motiva a realizar alguna transacción

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Poco	179	51,7	51,7	51,7
Casi nada	71	20,5	20,5	72,3
Nada	96	27,7	27,7	100,0
Total	346	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

Tabla 12. Relación que mantiene el socio con la cooperativa cerrada, motiva a realizar alguna transacción

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Nada	11	4,2	4,2	4,2
Casi nada	14	5,3	5,3	9,5
Poco	41	15,5	15,5	25,0
Mucho	198	75,0	75,0	100,0
Total	264	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

Se puede observar que de los socios de la Cooperativa Abierta un alto porcentaje que es del 51,70% están poco motivados para realizar alguna transacción en este tipo de institución, mientras que en la Cooperativa Cerrada el 75,00% mencionan que mucho influye la relación con la

cooperativa, por lo que, se han sentido motivados a realizar alguna transacción dentro de la misma.

Tabla 13. Línea de servicios que usted ha utilizado en la cooperativa abierta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ahorros	205	59,2	59,2	59,2
Prestamos	97	28,0	28,0	87,3
Válidos Inversiones	22	6,4	6,4	93,6
Otros	22	6,4	6,4	100,0
Total	346	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

Como se puede apreciar, el porcentaje más alto requerido por los socios de la cooperativa son los servicios de ahorros con una frecuencia de 205 que equivale a un 59,25%.

Tabla 14. Línea de servicios que usted ha utilizado en la cooperativa cerrada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ahorros	131	49,6	49,6	49,6
Válidos Préstamos	123	46,6	46,6	96,2
Inversiones	10	3,8	3,8	100,0
Total	264	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

La tabla demuestra que la mayor parte de socios ha ocupado todos los servicios que presta la cooperativa, siendo los ahorros y los préstamos con mayor porcentaje, con el 49,62% y 46,59 % respectivamente.

También se han agregado un resultado realizado a los socios de la Cooperativa Cerrada, cuya pregunta es relevante y que podría incidir en la decisión de una persona para crear una cooperativa de tipo cerrada en su lugar de trabajo.

Tabla 15. Los empleados recomiendan la creación de una cooperativa cerrada en los lugares de trabajo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	63	23,86	23,86	23,86
Si	201	76,14	76,14	100,00
Total	264	100,00	100,00	

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas (2019)

De los 264 socios encuestados su respuesta en relación a si recomendaría a empleados de otras instituciones públicas o privadas la creación de una cooperativa en su lugar de trabajo, el 76,14% responde que sí, esto denota que esta clase de instituciones tienen acogida por parte de las personas que las integran.

Conclusiones

El cooperativismo nace con la finalidad de satisfacer las necesidades y la cooperación mutua; y, los socios que lo conforman son personas que han alcanzado su madurez absoluta y buscan en este tipo de organización un apoyo financiero, para hacer frente a sus compromisos y aspiraciones económicas, sociales y culturales, por medio de un financiamiento con tasas de interés baja, satisfactoria y accesible, tal como manifiesta Jácome (2016). En las encuestas realizadas, los encuestados de la Cooperativa Abierta, manifiestan que se hicieron socios porque les contaron de la existencia de esa institución, en cambio de la Cooperativa Cerrada, indican que lo hicieron por los beneficios que ofrece dentro de su lugar de trabajo. Cualquiera que fuese su razón, los socios han encontrado en este tipo de entes financieros, un instrumento de ayuda para cumplir sus objetivos personales, además que las

decisiones y resoluciones tomadas son compartidas, es decir, se pone en práctica el gobierno corporativo, cuyas características principales son el trato igualitario y la protección de los intereses mutuos.

Los socios mencionan que las cooperativas de ahorro y crédito ofrecen mejores beneficios que las instituciones financieras bancarias, los préstamos son otorgados con una tasa de interés más baja y los trámites requeridos son más rápidos y menos complicados, con lo cual, se fomenta el crecimiento del ahorro y el incentivo al apalancamiento financiero; así como también, los costos administrativos son más bajos y con mejores servicios, prevaleciendo de esta manera los principios del cooperativismo, basados en los valores de ayuda mutua, solidaridad, responsabilidad, trascendencia, participación, y compromiso social. Tomando en cuenta que las cooperativas ofrecen productos y servicios enfocados a las líneas sociales, en la mayoría de ocasiones, los productos y servicios que se ofrecen están en mejores condiciones a los que ofertan las instituciones bancarias, esto se debe a que los socios son los dueños de su propia empresa. Entonces el objetivo fundamental es el de ofrecer bienestar al socio y su familia, satisfaciendo sus necesidades, en condiciones económicas más favorable para todos, referenciando a Pedregal (2017).

Otra variable fundamental a tomarse en cuenta es el impacto económico que ha surgido en los socios de la cooperativa de tipo cerrada, la ayuda financiera ha servido, para que el socio invierta el dinero en compra de vehículos, mejorar su vivienda, adquirir bienes muebles e inmuebles, así como también para ejecutar emprendimientos de negocios. El régimen cooperativo como parte del sistema de inclusión financiero y social ecuatoriano, ha sido utilizado como herramienta de apoyo para el mejoramiento personal y familiar de sus socios, reflejándose en un bienestar económico esperado.

Una de las características en las cooperativas de tipo abierto es el tiempo que dura el trámite hasta otorgar el crédito, esto obedece a ciertas circunstancias, tales como: la distancia existente entre el lugar de trabajo y las oficinas de la cooperativa, la búsqueda de garantes que abalicen sus préstamos, la verificación obligatoria de los datos, tanto del deudor como del garante, y una vez que consiguió el préstamo el socio tendrá que acudir periódicamente a cancelar sus obligaciones. En cambio, en las cooperativas de tipo cerrada, estas exigencias son menos complicadas y más rápidas, la razón es simple, la institución financiera se encuentra dentro del mismo lugar de trabajo, es decir existe una gestión colectiva democrática, como lo menciona Abarca & Vergara (2014).

Se debe puntualizar otra circunstancia favorable en el cooperativismo de tipo cerrado, como es el cumplimiento de las garantías personales que se necesitan para el otorgamiento de los préstamos, los cuales se cubren con los mismos compañeros de trabajo, con ello se evita la búsqueda externa, ya que la propuesta provoca inconvenientes y dificultades en encontrar personas que abalicen sus préstamos, a la vez con esta acción la cooperativa se ve respaldada el retorno de su dinero, puesto que tanto el deudor como el garante son parte de la misma institución donde laboran y en caso de que el primero no cumpla su obligación por cualquier circunstancia, está el deudor solidario dentro de la misma institución. A la par aparece otro fenómeno positivo como es la baja morosidad existente, las obligaciones se van descontando directamente a través del rol pagos individual, previo un convenio existente entre ambas partes. Lo que no sucede con las cooperativas de tipo abierto, que tienen que utilizar

un sin número de acciones y estrategias para poder cobrar las mensualidades para que sus socios no caigan en morosidad; lo cual, repercute en la estabilidad, liquidez y solvencia monetaria en la institución.

Otro resultado que merece atención es lo manifestado por los socios de la Cooperativa Cerrada, en el sentido de que se han motivado realizar transacciones financieras con esta institución, por razones puntuales, tales como contar con las oficinas en el mismo establecimiento de trabajo, se sienten respaldados económicamente en caso de alguna contingencia; así como también, cuentan con un apoyo inmediato para la solución de problemas emergentes. Así, como la cooperativa ha servido de apoyo para el logro de sus objetivos, además de que los directivos y administradores son sus propios compañeros de trabajo, los cuales buscan el desarrollo armónico y el bienestar de sus socios.

Finalmente, hay que revelar la respuesta positiva sobre la recomendación que hacen los empleados de la institución investigada, para que se cree una cooperativa financiera de este tipo en su lugar de trabajo, su fundamento radica en que en estas instituciones se fomenta y consolida la cooperación, integración y solidaridad entre compañeros, ya que por su naturaleza se acepta como socios únicamente a quienes tienen un vínculo común como son la relación laboral o gremial, además de que estas instituciones no persiguen fines de lucro, con lo que el beneficio es mutuo y general para todos los que conforman una institución de este tipo; y es, lo que puntualiza la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Referencias

- Abarca, S. & Vergara, L. (2014). Seminario para optar al título de ingeniero comercial mención administración. Presentado como trabajo de graduación para la obtención del título de Ingeniero Comercial mención Administración en la Universidad de Chile.
- Arnáez, V. (2018). Fomento del cooperativismo como alternativa económica y social sostenible: una visión de México y España. Vol. III. Madrid, España: Editorial Dykinson
- Bolaños, D. (2015). Estudio de factibilidad para la creación y aplicación de un modelo estándar de planificación financiera y presupuesto basado en la metodología Corporate Performance Management (CPM). Presentado como trabajo de graduación para la obtención del título de Ingeniero Comercial en la Universidad Politécnica Salesiana sede Quito.
- Cadena, C. (2015). La Economía Social y Solidaria en la Historia de América Latina y el Caribe. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Edelcoop.
- Castro Medina, Ana (2018). Economía popular y solidaria ¿realidad o utopía? Quito, Ecuador: Editorial Universitaria Abya-Yala.
- Código Orgánico Monetario y Financiero. Recuperado el 22 de 12 de 2016, de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/CO%CC%81DIGO%20ORGA%CC%81NICO%20MONETARIO%20Y%20FIN>
- ANCIERO%20publicacio%CC%81n%20web%20SEPS%202016.pdf/d0b6d779-f707-48ed-b512-51a9787b82be
- Da Ros, Giuseppina. (1985). El Cooperativismo de Ahorro y Crédito en el Ecuador. Quito, Ecuador: Edipuce.
- Ferreiro Gravié, Ramón. (2001). El ABC del Aprendizaje Cooperativo: trabajo en equipo para enseñar y aprender. México, D.F., México: Trillas.
- Durston, J. (2000). El Paradigma del Capital Social. Santiago de Chile, Chile: Cepal.
- Gadea Soler, Enrique. (2014). Las cooperativas como alternativa económica. Madrid, España: Editorial Dykinson.
- Garteiz Aurrecoa, Javier. (2011). Las cooperativas: una alternativa económica. Madrid, España: Editorial Dykinson.
- Jácome, H. (2016). Economía Popular y Solidario. Quito, Ecuador. Editorial: Publiasesores.
- Jaramillo Gutiérrez, Francisco de Paula. (2002). Quince Afirmaciones Cooperativas. Bogotá, Colombia: Fondo Nacional Universitario.
- Pedregal, J. (2017). Recuperado de <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/03/19/ecuador-que-es-el-buen-vivir/>
- Rivadeneira, A. (2014). Pautas para una Regulación Específica de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Cerradas en el Ecuador. Presentado como trabajo de graduación para la obtención del título de maestría en derecho mención Derecho Financiero, Bursátil y de seguros en la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador.
- Rúa, C. (2018). Modelos de integración económica solidaria: teoría y acción. Bogotá, Colombia. Fondo Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.
- Sánchez, A. (2006). Análisis Crítico de la Estructura Organizacional en la OFCC.
- Superintendencia de Bancos. (2016). Código Orgánico Monetario y Financiero. Recuperado el 22 de 12 de 2016, de http://www.superbancos.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=760&vp_tip=2
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2014a). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Recuperado 2 de 2016, de <http://www.seps.gob.ec/interna-npe?1313>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2016b). Segmento de Cooperativas. Recuperado el 22 de 12 de 2016, de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Presencacion%20Ruben%20Emilio%20Zeida.pdf/50996d38-0ce8-4985-b340-e6d5b1b2c61d>
- Suriaga, M. (2015). Impacto del Sistema Cooperativo en el desarrollo Social y Económico del Ecuador. Guayaquil, Ecuador.